

FONDOS DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DE NARIÑO
PROTOCOLO NOTARIAL, NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO
1921

LAURA DANIELA QUIÑONES MORENO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
SAN JUAN DE PASTO
2018

FONDOS DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DE NARIÑO
PROTOCOLO NOTARIAL, NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO
1921

LAURA DANIELA QUIÑONES MORENO
TRABAJO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES

ASESORA:
MG. CLAUDIA AFANADOR.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
SAN JUAN DE PASTO
2018

“Las ideas y conclusiones aportadas en este trabajo son responsabilidad del autor”

Artículo 1 del Acuerdo 324 de octubre 11 de 1966, emanado del Honorable
Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

NOTA DE ACEPTACION

FIRMA JURADO

FIRMA ASESOR(A)

San Juan de pasto, noviembre 9 de 2018.

AGRADECIMIENTOS

Mis Agradecimientos a la Universidad de Nariño, por abrirme las puertas de la academia para poder aprender de esta carrera profesional; a los docentes que me acompañaron en mi proceso de formación y a mis compañeros y amigos que me aportaron emocionalmente.

A las encargadas del Archivo Histórico y a mi asesora, por haberme guiado y asistido en el desarrollo y culminación de mi trabajo de grado.

A Dios y a mi familia por sus bendiciones, por su apoyo, por el aporte que hicieron para que yo pudiese lograr esta meta en mi vida; mil gracias por estar siempre a mi lado y por brindarme su confianza y cariño.

DEDICATORIA

Con amor, dedico este trabajo a mis padres Rodrigo y Dilia por el apoyo brindado, por fomentar en mí el deseo de superación, el anhelo de crecer y de triunfar en la vida; a mis hermanos, a mis amigos y profesores que me acompañaron y que de alguna manera contribuyeron al desarrollo de esta etapa en mi vida y me animaron a culminar este objetivo.

RESUMEN

El presente informe hace parte del trabajo de grado realizado en la modalidad de catalogación e indexación de las fuentes documentales para la Historia de Nariño; según el acuerdo N° 006 de febrero de 2015, correspondiente al reglamento de trabajos de grado para optar al título del programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales. Los documentos históricos, se encuentran actualmente salvaguardados por la Universidad de Nariño, para facilitar la consulta de los mismos a estudiantes, investigadores y a las personas en general.

Del Fondo Protocolo Notarial de la Notaría Segunda del Circuito de Pasto del año 1921, quedan indexados 694 escrituras en dos catálogos. En este informe en su primera parte se contextualiza y reseña generalidades del período histórico mencionado a nivel nacional y regional, para finalmente realizar un análisis sobre la situación social de la mujer en la década de los años 20 del Siglo XX, argumentándolo con los documentos notariales trabajados, como principal fuente documental y apoyado por otros autores que refieren al tema.

ABSTRACT

This paper is part of the degree work realized in cataloging and indexing mode of documentary sources for the history of Nariño; according to agreement N° 006 of february of 2015, corresponding to the degree works regulation to apply fo the tittle of the Bachelor in Social Sciences program. The historical documents are currently safeguarded by Nariño University to facilitate de consultation of them to students, researchers and people in general.

Of the "Fondo Protocolo Notarial" of "Notaria Segunda del Circuito de Pasto de 1921" are indexed 694 writings in two catalogs. In this paper, in its first part, it is contextualized and reviewed generalities of the historical period at national and regional level, to perform an analysis about the social situation of women in 20's of the XX century, arguing it with notarized documents consulted, as principal documentary source and supported by other authors who refer to the subject.

**PROTOCOLO NOTARIAL, NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO
1921**

CONTENIDO

INTRODUCCION.....	10
1. CONTEXTO HISTORICO DE COLOMBIA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX	12
2. CONTEXTO NARIÑENSE EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XX	19
3. SITUACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN LOS AÑOS 20 DEL SIGLO XX.....	30
BIBLIOGRAFIA	43

INTRODUCCIÓN

Los Fondos documentales para la Historia de Nariño corresponden a las colecciones documentales que custodia, desde el año 2000, la Universidad de Nariño en sus instalaciones en la sede Centro, en el edificio Eduardo Mora Osejo, primer piso; entre los cuales están: Fondo Cabildo de Pasto (1587-1954), Fondo Notarial (1589-1689), Fondo Provincia de Pasto: (1847-1927), Fondo Gobernación de Nariño (1904-1975), Fondo Prensa Regional (1945), Fondo Monjas Conceptas de Pasto (1621-1968), Fondo Educación, Política y Sociedad (1960-1999), Fondo Protocolo Notarial-Notaría 2ª (1606-1950).

El fondo documental para la historia de Nariño, además de procurar resguardar los documentos con valor histórico que ha adquirido, permite el ejercicio de la catalogación e indización por parte de los estudiantes de pregrado de la Universidad de Nariño como modalidad de grado, para facilitar la consulta de los mismos a la comunidad en general.

Es a partir de ello que surge este informe, donde en los últimos capítulos se trabaja con la información de primera mano suministrada por el Fondo Protocolo Notarial de la Notaria del Circuito de Pasto del año de 1921; del cual se indexaron archivos de escrituras en dos catálogos, permitiéndole al fondo documental para la historia de Nariño, cumplir con la función de disponer de documentación organizada para el servicio ciudadano y constituirse en una herramienta indispensable para la gestión cultural; puesto que preserva testimonio de los hechos y de las obras; documentan las personas, los derechos y las instituciones de nuestra región, que no deben quedar en el olvido .

La información encontrada en dichas escrituras, la variedad de actividades que consignan y el amplio empleo que se les daba entre prácticamente todos los sectores de la sociedad, dado que durante siglos se constituyeron en el mecanismo

con que contaban particulares e instituciones para garantizar el cumplimiento de sus negocios y contratos, entre otros, hacen de la documentación notarial una información de gran interés para entender la actividad económica, costumbres y evolución de una zona concreta a lo largo del tiempo en su contexto histórico. Pero, como los documentos de alguna manera, proveen una perspectiva parcial de un pasado, estos, se complementan y entienden mejor con la ayuda de otros textos que han expuesto sobre el tema y viceversa.

CONTEXTO HISTORICO DE COLOMBIA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO

XX

Colombia, país ubicado al noroccidente de América del Sur, se conforma como Estado en 1810 -siglo XIX- y en 1886 toma definitivamente su nombre actual de República de Colombia con la constitución política promulgada el 5 de agosto de 1886 por el entonces presidente de la República Rafael Núñez, la cual estuvo vigente hasta la nueva constitución de 1991, lo que la convierte en una de las de mayor duración de Suramérica.

Con la constitución de 1886 se pretendía acabar con la hegemonía y decadencia liberal que separaba los estados federales y que con ello peligraba la unidad nacional, por ello, en su primer artículo decretó: “Art. 1°. La nación colombiana se reconstituye en forma de república Unitaria”.

De esa manera, el Estado se centralizó y el gobierno quedó en manos de un solo partido político -el conservador-; el gobierno regresó a un poder ejecutivo exclusivo con agentes por todo el país, que le permitía mantener bajo su control las diferentes regiones, causando una distribución desigual de poder entre las ramas del gobierno a favor del presidente y sus ministros¹.

Para entonces, la tensión política entre liberales y conservadores -el primero con una concepción federalista del Estado y el segundo con una concepción centralista- era tal, que el siglo XX recibió a Colombia con la guerra de los mil días, la cual sucedió entre los años 1899 y 1902, acontecimiento que debilitó al Estado e incluso ejerció una fuerte afectación en el desarrollo económico, aspecto que a su vez ocasionó la pérdida de Panamá en 1903.

¹ LA ROSA, Michael; MEJÍA, Germán. Historia Concisa de Colombia (1810-2013). Primera edición en español. Bogotá, D.C.: Editorial Pontificia Universidad Javeriana: Editorial Universidad del Rosario, noviembre, 2013. p. 81

La falta de vías, desarrollo y comunicación y los problemas internos del país colombiano, hizo que Estados Unidos aprovechara para que Panamá quisiera ser independiente y a cambio de su desarrollo le diera vía libre a Estados Unidos para la construcción y uso del canal de Panamá. La desconexión total de las diferentes regiones que componían a Colombia, amenazaba con dividir al país.

Dicha pérdida, hizo que los políticos en Colombia empezaran a pensar más en los intereses nacionales que en los regionales, y por tres décadas disminuyeron los conflictos políticos entre liberales y conservadores, consintiendo que los colombianos entraran en lo que el académico estadounidense colombianista Bushnell llamó “La nueva era de paz y café” (1904-1930)², en tanto a su vez, los precios crecientes del café ayudaron a generar estabilidad social y económica durante la primera década del siglo XX.

Si bien el café ocupó el primer renglón de la economía nacional durante las tres primeras décadas del siglo XX, también se aceleró el crecimiento económico con el desarrollo de otras producciones agrícolas e industriales como la textilería, con Coltejer (fundada en 1907), y nacen las más importantes industrias nacionales en Cementos, hidroeléctricas, bebidas procesadas y cervecerías como Bavaria; y la explotación del petróleo y el banano, que a diferencia del café y los textiles fueron clave para la penetración de capitales extranjeros³.

En 1904, subió al poder el nuevo presidente elitista Rafael Reyes, quien, aunque era conservador, era un colaborador entre los partidos, y lo demostró al fortalecer la sociedad por medio de la inclusión de ideas alternativas en su gobierno,

² BUSHNELL, David. COLOMBIA UNA NACIÓN A PESAR DE SÍ MISMA. Planeta Colombiana Editorial S. A., Bogotá: marzo de 1996. P. 215

³ *Ibíd.*, Págs. 237 - 240

nombrando a dos liberales en su gabinete de cinco y a algunos otros en puestos de bajo nivel en el gobierno⁴ y ayudó a promover el liderazgo liberal en el cuerpo de oficiales del Ejército Nacional algo que en parte disgustaba a los conservadores acérrimos.

Con Reyes sobrevinieron beneficios fiscales para la industria, la regulación de tarifas, el financiamiento estatal para la inversión pública, la construcción de vías, ferrocarriles, permitió desarrollar la industria azucarera, las refinerías, las fábricas de alimentos, el cultivo del banano, el algodón y la promoción de créditos agrarios con fines de exportación⁵. Desarmó a la población civil y estableció el monopolio de las armas solo para el Estado, consagró el código de reconocimiento a los derechos de las minorías, organizó el Ejército Nacional con la profesionalización de las fuerzas armadas a través de la fundación de escuelas militares.

Durante su mandato realizó dos reformas a la constitución de 1886, una en 1905 y la otra en 1908, que replantean la forma político-administrativa del territorio nacional, fragmentando los nueve grandes departamentos de 1886 para dar paso a nuevos y más pequeños departamentos. De este modo se dio legalidad a la creación de los departamentos de Nariño, Atlántico, Caldas, Huila, Valle del Cauca y Norte de Santander y se eligió a Bogotá como distrito especial⁶.

En 1909, Reyes abandona el cargo, y el congreso designa como presidente a Ramón González Valencia, en reemplazo de Reyes por el término de un año; le siguió Carlos Eugenio Restrepo (republicano) (1910-1914); luego, José Vicente

⁴ *Ibíd.*, P. 217

⁵ *Ibíd.*, Págs. 216- 222

⁶ QUINCHE, Carlos. El quinquenio de Rafael Reyes y la Transformación del mapa político-administrativo colombiano. *En*: Anuario colombiano de historia social y de la cultura. Volumen 38, Número 1. Bogotá: 2011 p. 51-78.

Concha (1914-1918), seguido de Marco Fidel Suárez (1918-1921), luego Jorge Holguín (1921-1922), Pedro Nel Ospina (1922-1926), y cierra la década de los treinta Miguel Abadía Méndez (1926-1930).

Durante este primer período del Siglo XX se encuentra que todos los presidentes representaron al partido conservador, haciendo parte de lo que en la historia se conoce como la "Hegemonía conservadora".

Colombia como muchos otros países del continente americano sufrieron los efectos de las guerras mundiales (1914-1918 y 1939-1945) que sucedieron en el continente europeo, y se vieron influenciados por los diferentes movimientos sociales entre ellos los movimientos feministas. Fue además un siglo de gran intensidad académica con el desarrollo de grandes centros de educación universitaria, diferentes escuelas de literatura y el desarrollo del periodismo colombiano.

Las reformas llevadas a cabo, en Colombia, durante la primera mitad del siglo XX tuvieron como objetivo la modernización y la consolidación de un sistema educativo en consonancia con un proyecto político que procurara el fortalecimiento del Estado nación, debido a que la acción de este concepto estaba debilitada por las continuas guerras que había vivido el país en el siglo XIX consigo mismo y con otros estados.

Entrado en el siglo existían en el país ocho universidades; pero se fueron conformando unas nuevas para aportarle al desarrollo, la modernización y la integración de la sociedad al mundo internacional. Con las reformas de los años treinta Colombia siguió el ejemplo de otros países como París y conformó la Escuela Normal Superior (1936), la cual fue la primera institución del orden superior que le dio acceso a la mujer para formarse como profesoras. Siguiendo el modelo de las academias de ciencias alemanas, consiguió juntar a profesores

nacionales y extranjeros que contribuyeron de manera decisiva a la institucionalización de las ciencias sociales en el país y al surgimiento de una generación de intelectuales que se apropió y puso en circulación los saberes modernos en los campos de la antropología, la geografía, la sociología, la historia y la pedagogía, entre otros. De este establecimiento surgirían años más tarde la Universidad Pedagógica Nacional en Bogotá y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja, como instituciones pioneras en la formación de docentes en el país en el nivel universitario⁷.

Sin embargo, como se puede anotar, los avances en educación no se dieron en Colombia antes de la década de los treinta, pues Colombia se encontraba sumido en unos ideales y valores morales restrictivos al haber sido otorgados a la iglesia católica. Fue durante el período de los gobiernos liberales (1930-1946) que las políticas de principios de siglo lograron mayor cristalización en cuanto al propósito de llevar a cabo una reforma educativa de carácter nacional; teniendo como base un modelo que daba prioridad al concepto de universidad estatal y de carácter laico.

Otro de los esfuerzos que se realizaron al comenzar el siglo XX por conocer más el país, el Congreso ordenó el levantamiento de un Censo Nacional de Población con la Ley 8 del 27 de septiembre de 1904; aunque los resultados se publicaron en 1917 se determinó que en 1905 había 4,3 millones de personas y Antioquia era la zona de Colombia más poblada con más de seiscientos mil habitantes. Después de estos primeros resultados, se realizaron 12 censos en el siglo XX, pero uno de los avances más destacados fue la creación del DANE en 1953⁸.

⁷ HERRERA, Martha Cecilia. La Educación Superior en el Siglo XX. En: Revista Credencial Historia. No. 322. [En línea]. Octubre de 2016. [citado el 23 de septiembre de 2018] Disponible en: <http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/la-educacion-superior-en-el-siglo-xx>

⁸ Jhon Guzmán Pinilla. En Colombia se han realizado 24 censos desde la época de la Colonia. Editorial La República. ECONOMÍA. 2018. Disponible en:

El siglo XX además fue para Colombia tiempos de grandes y significativos cambios en sus variables demográficas, pues, durante las tres primeras décadas, el país tenía altas tasas de natalidad, pero también altas tasas de mortalidad que producían un crecimiento relativamente bajo pero constante, cercano al dos por ciento anual. A principios de la década de los cuarenta, la tasa de mortalidad empieza a descender y la población a incrementar.

Entre otros acontecimientos están la pérdida del territorio sur colombiano contra Perú (1922-1934) y Brasil (1928); el establecimiento de la base limítrofe tanto de áreas marinas como de fronteras terrestres con Venezuela y Nicaragua y otros países vecinos, siendo los más destacados el Tratado Salomón-Lozano con el Perú en 1922, que fue violentado en 1932 cuando peruanos atacaron la flotilla naval organizada por el general colombiano Alfredo Vázquez Cobo en el Leticia el 1 de septiembre de 1932, ocasionando la guerra internacional Colombo-peruana en esa zona del departamento del Amazonas y despertó los sentimientos nacionalistas que recordaban la pérdida de Panamá; el presidente Olaya rompió relaciones diplomáticas con el Perú y el 30 de abril del año siguiente (1933), el presidente de Lima Óscar Benavides se reúne en plan de diálogo con el jefe del partido liberal de Colombia Alfonso López Pumarejo y abre la vía a un tratado de paz firmado en Río de Janeiro ese mismo año, en donde se reiteró el Tratado de 1922 y se recuperaron las relaciones de hermandad entre ambas naciones.

Con respecto a las diferencias limítrofes también se encuentra el Tratado Esguerra-Bárcenas de 1929 en el cual Colombia reconoció la soberanía de Nicaragua sobre la Costa de Mosquitos y Nicaragua reconoció la soberanía de Colombia sobre el Archipiélago de San Andrés y Providencia.

<https://www.larepublica.co/economia/en-colombia-se-han-realizado-24-censos-desde-la-epoca-de-la-colonia-2587295>

La organización territorial de la República de Colombia en 1928 estaba compuesta de 15 departamentos los cuales eran: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Valle del Cauca; cuatro intendencias: Chocó, Meta y San Andrés y Providencia; y siete comisarías: Amazonas, Arauca, Caquetá, La Guajira, Putumayo, Vaupés y Vichada. Nariño para entonces ya era un departamento.

Otro de los acontecimientos a anotar de la primera mitad del siglo XX, es la noche del 5 de diciembre de 1928 o Masacre de las Bananeras en la cual sobresale una huelga de diez mil trabajadores de la multinacional estadounidense United Fruit Company, la cual comercializaba banano; y termina sangrientamente cuando el ejército dispara contra una manifestación pacífica en la estación del tren de Ciénaga en el departamento del Magdalena con la muerte de por lo menos mil obreros, que la fruit Company no reconocía como tal. El caso se conoce tiempo después por la denuncia que hace el abogado y representante a la Cámara Jorge Eliecer Gaitán.

En 1926 se realiza en Bogotá el III Congreso Nacional Obrero en el cual la dirigente María de los Ángeles Cano Márquez es proclamada la Flor del Trabajo, como la primera mujer colombiana comprometida en la lucha por la defensa de los derechos civiles fundamentales de la población y de los trabajadores asalariados; encabezó la convocatoria y agitación de las huelgas obreras, como la que se realizó contra la United fruit Company, la difusión de las ideas socialistas y participó en forma decisiva en la fundación del Partido Socialista Revolucionario de Colombia.⁹

⁹ MORENO Trujillo, Eduard. María Cano: escritura y revolución. Págs. 20 – 27. Disponible en: <https://www.uninorte.edu.co/documents/7399101/12333260/Maria+Cano.pdf/58183569-ff41-4edd-bfed-9919c00586e3>

CONTEXTO NARIÑENSE EN EL SIGLO XX

Nariño al igual que Colombia, no siempre estuvo conformada política y administrativamente a como lo es actualmente. Antes del Siglo veinte el territorio que hoy se denomina Departamento de Nariño, pertenecía al Cauca el cual vivió disputas con Quito por el dominio territorial y económico, y puesto que, al menos Pasto, “Administrativamente dependía de Popayán, mientras que en lo judicial debía acatamiento a la Audiencia de Quito”¹⁰.

Pasto tenía para entonces mayor relación comercial con Quito, puesto que el acceso al centro del País colombiano era más difícil que hacia los países suramericanos como el Ecuador. “Existía además una vía al oriente que conducía a Mocoa, casi impenetrable. Otra al sur occidente de Pasto, que llevaba a Túquerres, Ipiales, Barbacoas y los pueblos aledaños.”¹¹

El Departamento de Nariño es creado en el siglo XX el 6 de agosto de 1904, con Pasto como su capital, con la modificación al artículo 4° de la Constitución por medio de la ley 01 de agosto de 1904. Para entonces, es nombrado presidente de la República el General Rafael Reyes, quien se libró de cargar con los litigios que se pudieran causar por dividirse el Cauca con Popayán a la cabeza¹², que no aceptaba perder parte del territorio que le generaba riquezas y donde menos inversión hacía. El caso fue aprobado dado el momento histórico por el que atravesaba Colombia -

¹⁰ NARVÁEZ R., Guillermo. Elementos para la historia económica del Departamento de Nariño (I). En: TENDENCIAS. Segundo semestre 2006. Vol. VII No. 2. Págs. 7-28. [Citado en Sept. 25 de 2018]. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/242586274_ELEMENTOS_PARA_LA_HISTORIA_ECONOMICA_DEL_DEPARTAMENTO_DE_NARINO_I

¹¹ *Ibíd.*, P. 24

¹² ARCOS, Carlos. Antecedentes y hechos alrededor de la creación de la Facultad de Matemáticas e Ingeniería de la Universidad de Nariño. Trabajo de investigación presentado como requisito parcial para optar al título de: Magister en Historia. Universidad Nacional de Colombia. Medellín, Colombia. 2013. P. 29

amenazaba con dividirse y desintegrarse, como lo hizo Panamá-; era oportuno generar entes territoriales más pequeños que pudieran mantenerse bajo control.

El entonces presidente Reyes, nombró como primer gobernador del naciente departamento a Don Julián Bucheli Ayerbe, propulsor de la fundación del departamento y quien tomó posesión del cargo el 18 de octubre de 1904 ante el Doctor José María Navarrete, Presidente del Tribunal del sur.

Por su parte, el Gobernador Bucheli nombró a Justo Guerra como primer Secretario de Gobierno, a Francisco Albán como secretario de hacienda y como secretario de instrucción pública a Genaro Payan, reemplazado por Enrique Muñoz, y con ello conformó el primer equipo de trabajo de la administración departamental¹³.

Una de las principales y mejores realizaciones que se le otorgan al primer gobernador del departamento, fue la creación de la Universidad de Nariño, fundada con el Decreto N° 49 del 7 de noviembre de 1904 con sede en Pasto, la cual daría instrucción secundaria y profesional; para la cual contrató al brillante profesor e intelectual Fortunato Pereira Gamba, profesor de la Universidad Nacional, haciendo funcionar la Facultad de Ingeniería.

Convencido que la educación y la investigación científica son las mejores iniciativas para sacar adelante al pueblo, trabajó por el desarrollo de la Universidad de Nariño, y, como se puede ver al relacionar su período de gobierno y la fecha de fundación de la universidad, apenas había transcurrido un mes después de su posesión para establecerla.

El gobernador Bucheli quien gobernó en los períodos 1904-1909 (denominado el quinquenio de Reyes) y en 1918-1922, contrató ingenieros para que abrieran vías

¹³ ARCOS, Carlos. *Ibíd.* P. 43

de comunicación en el departamento como la construcción del puente sobre el Río Juanambú. Crea la imprenta departamental, el servicio de salud, y la artesanía del sombrero en su afán por convertirla en industria. Organiza el sistema presupuestal de rentas y gastos y con ello inicia el camino serio de la nueva entidad departamental, y “ante todo, se propuso la creación de un sector productivo fundado en el sector primario y el apoyo a la naciente industria sobre la base de la artesanía”.¹⁴

La presidencia del General Rafael Reyes y la Gobernación de Julián Bucheli fueron realmente beneficiosas para el Departamento; pero vino el retroceso o estancamiento cuando el presidente Reyes tuvo que dejar el poder en 1909, pues con ello, se efectuó su reemplazo por su contrincante copartidario, el General Eliseo Gómez Jurado Benavidez (1909-1911), quien en compañía del General Gustavo S. Guerrero comandaba contrariamente a Bucheli dentro del partido conservador.

Tan diferente era el nuevo Gobernador que con él se dió el cierre de la Facultad de Matemáticas, la revista de ingeniería y las principales obras del incipiente progreso¹⁵; y aunque emprende el proyecto de la construcción del Palacio de Gobierno en lote ocupado por el Convento y la Plaza de mercado, puesto que la anterior gobernación todavía no había organizado su propio espacio para tal tarea, del 24 de julio de 1910 hasta 1915 la obra quedó paralizada por falta de gestión gubernamental. Cuatro gobernadores llegaron en su orden Gustavo Guerrero Herrera (1911), Apolinar Mutis Lara (1913), Gonzalo Pérez Reinol (1913) y Justo Guerra García (1914), cuya actividad se limitó a establecer contratos y acopio de materiales.

¹⁴ NARVÁEZ R., Guillermo. Elementos para la historia económica del departamento de Nariño (II). En: Tendencias. 2007. Vol. VIII, N° 2. Pág. 112. [Citado en Sept. 25 de 2018]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3986066.pdf>

¹⁵ PEREIRA GAMBA, Fortunato. La vida en los andes colombianos. Editorial Progreso. Quito. 1919.

La construcción del primer edificio de carácter civil sería pronto una realidad a partir de 1915 con el impulso del Gobernador Zarama Delgado; dicha obra debía ser singular y tener un sello estructural de relevancia en el panorama arquitectónico de la ciudad. Entre los gobernadores del Departamento de Nariño que componen la primera mitad del siglo XX, a parte de los ya mencionados, se encuentran:

GOBERNADORES	Período
Francisco Albán Paz	1916
Julián Bucheli Ayerbe	1918
Julio Moncayo Candía	1922
Eliseo Gómez Jurado	1924
Leónidas Delgado Santacruz	1927
Eliseo Gómez Jurado	1928
Olegario Medina Villota	1930

En cuanto a la esfera productiva de los primeros años del departamento de Nariño, la economía de tipo industrial es descrita por la opinión de don Julián Bucheli con las siguientes connotaciones y características:

- 1) La tabalería, cuyos productos eran enviados al interior de la República y hacia el Ecuador.
- 2) La tenería, incipiente pero con florecientes pequeñas empresas.
- 3) La carpintería, próspera por la abundancia y calidad de maderas.
- 4) La herrería, muy difundida en Nariño, pero rudimentaria.
- 5) Tejidos de lana, algodón, fique y de fibras vegetales, para la fabricación de ruanas, ponchos, alfombras, sacos de empaque, tapices, alpargatas, etc.
- 6) Construcción de máquinas, incipiente sí, pero significativa, sobre todo en cuanto al montaje de los molinos para cereales. El barniz es desarrollada en pequeña escala¹⁶.

¹⁶ NARVÁEZ R., Guillermo. Elementos para la historia económica del departamento de Nariño (II). En: Tendencias. 2007. Vol. VIII, N° 2. Pág. 113.

La atención de estos pueblos (del valle del patía y zonas cálidas nariñenses) según Benhur Cerón, se centra en la confección de sombreros de paja toquilla y en los artículos derivados del fique¹⁷; los sombreros tenían alta demanda por los habitantes en las antillas y por el personal que trabajaba en la construcción del canal de Panamá, razón por la cual pasan a denominarse *sombreros de Panamá* (Martínez 1993:7); de alguna manera también se explotaba la minería a baja escala como en los municipios de El Tambo, San Pablo, y según la tabla “principales usos de la tierra y actividades económicas en los municipios de las vertientes interandinas de nariño, 1920-1940, en Samaniego, Los Andes y Cumbitara, las minas era el producto principal (P.79) ¹⁸.

Podría decirse, que además de los lugares mencionados, conforme a las evidencias documentales del fondo Protocolo Notarial- Notaría 2 del año 1921 que reposan en el Archivo Histórico de Pasto , el Distrito de Santacruz también hace parte de los municipios donde se explotaban minas, como se mencionan en las escrituras números 253 (poder especial), 290 (Protocolización), 334 (ratificación), 641 (prórroga) y 656 (ratificación). Por ejemplo,

La escritura 253 cita lo siguiente:

Primero: “La Señorita María Inés de la Espriella confiere poder al Sr. Samuel del Castillo, gerente del Banco del Sur, para que venda los derechos o cuotas de dominio de la otorgante en las siguientes minas con sus anexidades y dependencias, **situadas en los distritos de Santacruz y Samaniego de la Provincia de Túquerres:** “La concordancia”, “El Colorado”, “La Caridad”, “La Cartuja”, “La Alegría”, “Las Delicias”, “La María número primero”, “La Providencia”, “La Candelaria”, “La Santa Rosalía”, “La Japonesa”, “La Compañía”, “El Aluvión”, “La Palma”, “Los Volcanes”, “La Margarita”, “La Manuelita”, “La Meceta”, “Los Andes”,

¹⁷ CERON S., Benhur. Evolución Socio ambiental y del espacio geográfico en el valle del Patía: el caso de Taminango. Pasto: Editorial ASOPATIA, 2005, págs. 56 y 78.

¹⁸ *Ibíd.*, págs. 77 y 79

“El Madroño”, “El Consuelo”, El Recreo”, “La soledad”, “La Saturia”, “La Esperanza”, “La Josefina”, “La “Elvira”. Dado en Pasto, el 2 de mayo de 1921”.¹⁹

Y en la escritura 641, se cita: Primero: “El Sr. Samuel Del castillo, Gerente del Banco del Sur, apoderado de los Sres. Manuel María, Carlos Ernesto [...] y de las Sras. Isabel Espriella y Teodulia Mosquera Viuda de la Espriella y mandataria de sus hijos los Sres. Bernardo y Eduardo de la Espriella, y el Sr. Carlos Pino, por otra parte, por escritura número doscientos ochenta y siete de veintiuno de julio de 1920, transfirieron a título de venta y con pacto comisorio, de dos años, a los Sres. Carlos Pino, Julio Kentgen y Max Muller el dominio de varias cuotas sobre **cuarenta minas** de oro pertenecientes a la compañía Minera La Concordia, **situadas en los Distritos de Santacruz y Samaniego en la Provincia de Túquerres**”. Estos compradores solicitan que se prorroguen los plazos de pagos del precio total de las acciones vendidas que es de cuatrocientos mil pesos oro americano (400.000) y que fueron estipulados en la referida escritura, del que además los vendedores deben recibir en acciones de minas el veinticinco por ciento (25%) de las que correspondan a los compradores, y que por la presente acuerdan prorrogar. Dado en Pasto, 19 de noviembre de 1921”.

De las escrituras número 334 y la número 374, además de reconocer que el grupo de minas La Concordia se sitúa en Túquerres y que el gerente del Banco del Sur es el Sr. Samuel del Castillo, se puede extraer dónde residen los socios (Túquerres) quién es el Presidente de dicha empresa minera (el Sr. Joaquín Arteaga), y validar que las mujeres para 1921 podían participar en el comercio junto con sus esposos, otorgando poderes para vender sus respectivas acciones, cuando mencionan:

Escritura número 334:

¹⁹ ARCHIVO HISTÓRICO DE PASTO. Fondo Protocolo Notarial de la Notaría Segunda del Circuito de Pasto, 1921. Tomo 1. Legajo 4. Folio 916v.

“Los Sres. Medardo Bucheli Ayerbe, Joaquín Arteaga, como presidente de la compañía minera de la Concordia y vecino de la ciudad de Túquerres, Rosendo Benavidez, como esposo legítimo de la Sra. Josefina de la Espriella autorizada para vender por la sentencia del Juzgado segundo del Circuito de Pasto, expedida el diez y ocho de mayo de 1921, y Enrique Benavidez, cónyuge legítimo de la Sra. Teodulia de la Espriella, por su propios derechos y en representación de ésta, está autorizado por sentencia del doce de febrero de 1921, proferida por el Sr. Juez de este circuito, expresaron: PRIMERO: que siendo necesario reformar las condiciones de la escritura doscientos ochenta y siete de veintiuno de julio de 1920, ratifican y acuerdan otorgarle nuevo poder especial al Sr. Samuel del Castillo, Gerente del Banco del Sur, para que pueda verificar la venta de las acciones y del grupo de minas que constituyen el total de las que pertenecen a la compañía minera ordinaria de “La concordia”. Dado en Pasto, 13 de junio de 1921.

De la escritura número 374 se cita:

“Las Sras. Teodulia Mosquera, Viuda de la Espriella, Isabel de la Espriella, Viuda de Bucheli, Elvira de la Espriella, las señoritas Rosalía, Inés y María de la Espriella; los Sres. Presbítero Ricardo de la Espriella, Manuel María de la Espriella, Tomás y Carlos de la Espriella, reforman la escritura doscientos ochenta y siete de veintiuno de julio de 1920, otorgada por su mandatario Sr. Samuel del Castillo, Colombiano de Pasto, Gerente del Banco del Sur; y, acuerdan otorgarle nuevo poder especial para que pueda verificar la venta de las acciones y del grupo de minas de la Compañía Minera de la Concordia, todo como lo vea mejor conveniente para sus poderdantes”.

Con ello se puede anotar que son varios los accionistas sobre el grupo de minas de La Concordia, no solo hombres sino también mujeres; además son vecinos (residentes) de Túquerres y que algunos de los apellidos más sobresalientes son: Espriella y Mosquera, quienes, relacionados, pretenden vender las acciones sobre dichas minas, que se encuentran situadas en diferentes puntos del municipio de

Samaniego y Santacruz y que pertenecen a su vez a la Provincia de Túquerres. Para ello hay que resaltar que en los tomos trabajados, no existen escrituras que traten sobre minas situadas en otros municipios.

También es importante mencionar que la mayoría de las intervenciones financieras de carácter privado, para 1921 era llevada a cabo por la primera entidad Bancaria en Nariño denominada “Banco del Sur”, la cual fue creada según NARVÁEZ RAMÍREZ en 1907 en el mes de febrero, por iniciativa del General Rafael Reyes.²⁰ Entre los fundadores se encuentran personajes conocidos como: Julián Bucheli, Medardo Bucheli, Epaminondas Navarrete, Bernardo de la Espriella, Rosendo A. Benavides, Manuel María Rodríguez y Salomón Hurtado.

“El Banco del Sur, sociedad anónima de capital limitado, se registró en la notaría No. 2 del circuito de Pasto, según escritura pública No. 31 del 5 de febrero de 1907, y ese mismo mes la entidad abrió sus puertas. En la escritura se estipulaba también que la sociedad tendría una duración de 20 años prorrogables, y entre sus atribuciones se incluían: “Recibir y prestar dinero a interés, emitir billetes, cheques, libranzas y demás efectos de comercio compatibles con la naturaleza de las instituciones de su género, conforme al Código Mercantil de Colombia; comprar y vender giros y metales preciosos; hacer remesas; descontar documentos; abrir y llevar cuentas corrientes; anticipar dinero; recibir depósitos; ejercer comisiones compatibles con su naturaleza comercial, y verificar los demás negocios, que puedan dejar lucro, a juicio de la Junta Directiva”.²¹

²⁰ NARVÁEZ R., Guillermo. Elementos para la historia económica del departamento de Nariño (II). En: Tendencias. 2007. Vol. VIII, N° 2. Pág. 115.

²¹ Revista Semana. Billetes hechos en Pasto. 2017 [en línea]. <<https://www.semana.com/contenidos-editoriales/pasto-tambien-somos-sur/articulo/historia-del-banco-del-sur-de-pasto/542489>> [citado en: 16 de octubre de 2018].



Foto tomada de Semana.com

Teniendo en cuenta la imagen sobre un billete de un peso colombiano, se puede extraer que, para 1909 el gerente de dicho banco era el Sr. Delfín Martínez, el secretario era el Sr. Rubén Montezuma, y el cajero, el Sr. Epaminondas Navarrete.

Por otro lado, se encuentra que, para los diversos historiadores y demás profesionales que han escrito sobre el departamento, en los primeros años del siglo XX aún destaca el sector primario en la producción agropecuaria y pesquera; para la década de 1920, el sector industrial propiamente dicho no existe y lo relativo al café que sobresalía en el comercio colombiano, en aquel lugar era incipiente; en palabras que cita Jaguandoy Patricia, el desarrollo que se dio antes de los años 30 del siglo pasado a lo largo de la nación, para nuestro departamento se esfumó²².

Parte de ello se debió a la ausencia de vías que impedía el desarrollo del comercio con el interior del país. Los caminos eran pésimos como lo muestra Zarama cuando cita a Puertas (1922:7y8):

²² JAGUANDOY, Patricia. catalogación e indización archivo histórico de pasto: Fondo cabildo de pasto año 1927. Pasto: Universidad de Nariño. 2015. Pág. 19.

Los recorridos entre los municipios de Nariño y con Bogotá se dificultaban por la ausencia de buenos caminos, el alto número de días que se requería y los elevados costos de esos desplazamientos. Los días de camino a caballo entre Pasto-Bogotá oscilaron entre dieciséis a veinte, entre Pasto y Popayán se necesitaban siete días, entre Pasto-Tulcán dos días y cinco días en los trayectos que unían a: Pasto-Barbacoas, Pasto-Quito y Pasto-Guayaquil, al que se agregaba un día en tren. En el caso de Pasto-Tumaco era mínimo cinco días por tierra y una jornada marítima.²³

Por la mencionada realidad de la época y dada la proximidad entre Ecuador y Nariño, estimuló a que algunos nariñenses emprendieran estudios universitarios en el país vecino. A ello se suman los conflictos limítrofes con Perú “en el sector de La Pedrera (al sur, a orillas del río Caquetá), como resultado de la determinación del Perú de tomar posesión sobre los territorios de Caquetá y Putumayo, justificando que Colombia no había tenido hasta ese momento presencia civil y militar en esas jurisdicciones, lo que sí había hecho Perú”.²⁴

Al considerarse el peligro que esos hechos constituían para la integridad colombiana, el problema de las vías se empieza a subsanar en los años treinta del siglo XX, con el propósito de asegurar la soberanía nacional enviando más tropas a la zona, agilizar la ocupación y, por ende, la posesión definitiva del territorio.

Los primeros pasos para unir Nariño con el resto del país se dieron en 1906 cuando el gobierno contrató al ingeniero Miguel Triana para realizar el proyecto de conexión vial que desde el puerto del pacífico en Tumaco pasando por Pasto y Mocoa llegara al río Putumayo. Cuando el ingeniero llegó a Mocoa, de la evaluación de la trocha

²³ ZARAMA R., Rosa. Historia del Ferrocarril de Nariño. En: Tendencias. Pasto: 2015. Vol.17. No.1. P.91. [Citado en Sept. 26 de 2018]. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-86932016000100005

²⁴ SÁNCHEZ S., Lina M. La ciudad-refugio: migración forzada y reconfiguración territorial urbana en Colombia: el caso Mocoa. Barranquilla: Editorial. Universidad del Norte, 2012. Pág. 63

que había recorrido, propuso no gastar recursos en mejorarla por sus insuperables accidentes geográficos, sino, más bien, trazar un camino alterno²⁵.

Por su parte, la Junta Administradora del Ferrocarril de Nariño contrató al ingeniero Germán Uribe Hoyos, quien concluyó algo similar, pues para él, no se justificaba la construcción de una vía férrea sino una carretera, por el reducido volumen comercial que tenía la zona.

El camino entre Pasto y Mocoa, por el cual se podía recorrer en tres jornadas cortas a caballo, fue inaugurado en 1912, en contraposición a la trocha que a pie o “a lomo de indio” se transitaba anteriormente. Para ese momento ya se habían empezado los trabajos para continuar el camino hasta el poblado de Puerto Asís, recién fundado por los capuchinos. La carretera desde Pasto llegó a Mocoa en 1942.²⁶

Para 1912, el senador nariñense Samuel Jorge Delgado tramitó la Ley 65 del 6 de noviembre de 1912, primera ley sobre el ferrocarril de Nariño, que ordenó la edificación de una línea férrea desde el océano Pacífico hasta el Putumayo. El trabajo arrancarían en 1914; no obstante, el cambio de gobierno nacional en 1914 y el inicio de la Primera Guerra Mundial frenaron el proyecto (Buendía, 1979: 12).²⁷

Con relación a la variable Población, se destacan según informes varios, entre ellos los de Julián Bucheli, para 1904 se calcularon 146.954 habitantes; pero teniendo en cuenta el censo de 1905, se encontró una población de 256. 419 habitantes. Luego, Floresmilo Zarama, jefe de la sección estadística, presenta un resumen numérico del Censo del departamento, con fecha de 31 de marzo de 1912, para quien la población total del departamento ascendía 290.462 personas. Para 1918, los datos

²⁵ ZARAMA, Op. Cit., Pág. 94

²⁶ SÁNCHEZ, Op. Cit. Pág. 64.

²⁷ ZARAMA R., Rosa. Historia del Ferrocarril de Nariño. En: Tendencias. Pasto: 2015. Vol.17. No.1. Pág. 92.

del Censo de octubre 14, arrojan un total 340.765 habitantes, mientras que, para el Censo de 1928, que a propósito no fue aprobado por el congreso de Colombia, se señala un total de 411.763 habitantes.²⁸

Es oportuno anotar de esta manera entonces, que a pesar de que el departamento no presentó durante las tres primeras décadas del siglo XX una modificación sustancial en las formas de producción del sector primario, fue la vía ferroviaria y la comunicación terrestre de Nariño el principal emprendimiento en la infraestructura del departamento en buena parte de la primera mitad del siglo XX para desarrollar esa economía, en la cual existía participación femenina, y mantener la soberanía nacional sobre estos territorios en el sur colombiano.

SITUACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN LOS AÑOS 20 DEL SIGLO XX

Los primeros 30 años del siglo XX hicieron parte de una sociedad influenciada por la hegemonía conservadora. La mujer en dicho período histórico recibe el mismo trato y status social que el que recibía desde la segunda mitad del siglo XIX, en donde era considerada como inferior al hombre, y es tratada como la representación de la castidad, la pureza y sumisión en el hogar; de este modo, la mujer debía encargarse de las tareas del hogar, las cuales eran específicas y de estricto cumplimiento: enseñar valores morales, el cuidado y disciplina de sus hijos, las labores domésticas, la economía del hogar y el cuidado de su esposo, se transmitían de generación en generación, de madre a hija esas las labores a cumplir, y “una sociedad burguesa en camino hacia la modernización, requería que

²⁸ NARVÁEZ R., Guillermo. Elementos para la historia económica del departamento de Nariño (II). En: Tendencias. 2007. Vol. VIII, N° 2. Pág. 116. [Citado en Sept. 25 de 2018]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3986066.pdf>

la mujer asumiera tareas prácticas y eficaces”²⁹, por lo cual, se establecen centros especializados en enseñar a la mujer “los discursos médicos e higiénicos, que se difundían en numerosos manuales de higiene, pedagogía doméstica, puericultura y urbanidad”,³⁰ todo esto con el fin de cumplir a cabalidad con sus responsabilidades bajo el título de «ama de hogar».³¹ que le era asignada por la sociedad de la época.

Durante la década de los años 20, con el mínimo de conexiones con otros estados, los habitantes de ciudad de San Juan de Pasto, se dedicaban a actividades del sector primario para el autoabastecimiento: como la agricultura, y el trabajo en la carpintería, la albañilería, los tejidos no daban para la industria. El pueblo crece cuando esta falencia a nivel departamental se empieza a subsanar. Las mujeres en esta ciudad debían cumplir con sus obligaciones en el hogar al igual que sucedía en el resto del país. Según su posición económica, las mujeres debían cumplir con otras actividades, las de las clases altas aparte de las labores domésticas, debían servir a la iglesia y con las actividades que se les encomendaba, “debían convertirse en una especie de misioneras sociales que se encargaran de moralizar a las mujeres y a los niños de los sectores pobres”³². Se encargaban de la atención de las mujeres desamparadas en hospicios y albergues temporales, sala cunas para el cuidado de los hijos de las mujeres de bajos recursos que no contaban con los recursos económicos ni con el tiempo para cuidar a sus pequeños.

La relación de las mujeres y la iglesia era muy grande, ya que muchas de las actividades que ellas realizaban fomentaba las prácticas religiosas y rituales en la sociedad a través del trabajo en escuelas dominicales. Entre las actividades

²⁹ CARDENAS, Catalina. Cambios en la vida femenina durante la primera mitad del siglo XX. En: Credencial Historia. Las mujeres en Colombia. Vol., 68. Pag.1

³⁰ Idíd., pág. 1

³¹ Idíd., pág.1

³² Idíd., pág.1

desempeñadas por estas mujeres estaban las enfocadas a preparar a los niños y niñas de los sectores marginados de la ciudad para recibir los sacramentos de primera comunión y confirmación. Las mujeres de elite que desempeñaron estas actividades sociales no solo tenían un papel importante en sus familias como “amas de casa” sino como líderes locales, reconocidas por sus destacadas labores.

Al final de sus días muchas mujeres de la alta clase dejaban sus posesiones a la comunidad, a los niños y niñas huérfanos, a los hospitales o a la misma iglesia para que realizara acciones benéficas en la localidad. Un ejemplo en la cual las mujeres sin hijos legítimos y solteras otorgaban testamentos a la iglesia y donaban para la educación de niños de bajos recursos o sin ellos, es la acción de La Sra. Dolores Zarama, Viuda de Caicedo, en la cual por fallecimiento de su legítimo esposo Sr. Miguel Caicedo, ocurrido en esta ciudad el diecinueve de marzo de 1920, y por sentencia del dos de abril del presente año dictada por el juzgado segundo de este circuito, fue declarada heredera del intestado fallecido y después de haber recibido la liquidación de la sociedad conyugal y los inventarios con los usufructos de los bienes que a ella corresponden, se encuentra la siguiente escritura realizada el 18 de junio de 1921:

La Sra. Dolores, por no tener descendientes ni ascendencia, constituye como donatarios modales, al ofrecerles como donación alrededor de diez mil pesos oro (10.000), a los Presbíteros, rectores y encargados de las iglesias de las reverendas madres Conceptas, a las iglesias San Andrés y la Merced y del local del Liceo de la Merced de las reverendas Madres Franciscanas, y para los Colegios San Francisco Javier y San Antonio de Túquerres que pertenecen a la compañía de Jesús y a la comunidad de capuchinos, para que las apliquen al culto católico y a obras sociales de beneficencia en construcción pública de sus iglesias, al fomento y desarrollo de los colegios mencionados, para que por

concurso, individuos de la clase pobre de Pasto se eduquen sin exigirles pensión³³.

Por otro lado, las mujeres que no pertenecían a la elite realizaban otras actividades que les permitía obtener el sustento económico para sus familias y para sí mismas, dedicándose a labores en lugares públicos como cafeterías y teatros, “Su presencia se hizo habitual en el teatro, las salas de cine, los salones de té y aun en los clubes sociales, en los cuales, a principios del siglo, sólo se permitía la presencia masculina”³⁴. Era mal visto que una mujer de élite se encontrara sola por aquellos lugares.

Las principales labores que desempeñaba la mujer durante la década de los años veinte, “la mayoría de la población femenina se ocupaba en oficios domésticos. Aún entre los sectores medios no era extraño contar con cocinera, «dentrodera», niñera y algunas veces hasta con una carguera, que tenía bajo su completa responsabilidad al recién nacido. Además, semanalmente se contrataban los servicios de lavandera, aplanchadora y lavadora de pisos”³⁵

En los albores del siglo XX, las mujeres eran discretas amas de casa, atrapadas entre corsés y cubiertas de ropa hasta la punta del zapato, o embutidas en sayas de zaraza, con pañolón y alpargatas.³⁶ La exageración y carga en el vestir de la mujer nariñense puede verse en la descripción que hace Fortunato Pereira Gamba en su viaje a Pasto en 1905, la cual fue su primera impresión y la más intensa:

³³ Archivo Histórico de Pasto. Protocolo Notarial- Notaría 2. Escritura 355. Folio 127. Tomo 02. 1921.

³⁴ Op. Cit., pág. 1

³⁵ Op. Cit., pág. 1

³⁶ LUCY NIETO DE SAMPER. MUJERES SIGLO XX. Especial para EL TIEMPO. 10 de enero 2000. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1291962>

(Sobre la Unión- Nariño) No podía comprender estas mujeres de forma de globo inconcebible. Imposible imaginar forma alguna de ser femenino en aquello que más bien parecía tres bolas superpuestas de menor a mayor de arriba para abajo, que el ente mujeril esbelto y grácil que hubiera visto en todas partes. Ni jóvenes ni viejas podían distinguirse, todo el sexo me parecía uniforme e irreconocible... (Sobre Pasto) Si el vestido de la gente femenina del pueblo causaba repugnancia, más aún causaba la saya negra de cola, que arrastrando polvo y lodo, usaban las mujeres de sociedad, las que no se alzaban el traje por temor de mostrar el tobillo; el manto tapándoles la cara dejar veía apenas dos ojos que miraban yo no sé si con furia o con fiebre³⁷

Tan grave debió ser la situación para quienes mantenían el espíritu conservador que, en la revista Correo de Nariño, en 1918 aparece una nota editorial titulada «El enemigo de la mujer» en el que se reprocha a la mujer el lujo en el vestir.³⁸

Durante los años 20, y como consecuencia del impacto de la primera Guerra Mundial en los roles femeninos, sectores de mujeres de la sociedad local que tenían oportunidad de viajar al exterior o de leer y estar en contacto con publicaciones europeas adoptaron actitudes y comportamientos que se distanciaban del ideal femenino convencional. La moda se hizo mucho más sofisticada, se suprimió el uso del corset, permitiendo mayor libertad de movimiento en el cuerpo femenino, el largo de la falda se recortó de forma notable exponiendo a la vista las piernas, el cabello se llevó corto y se impuso el maquillaje. La coquetería reemplazó las actitudes de modestia y pudor, y entre

³⁷ Pereira Gamba. La vida en los Andes colombianos. Editorial Progreso. Quito. 1919. Págs. 199, 228.

³⁸ Zúñiga Erazo, Eduardo. Nariño cultura e ideología: La mujer y la familia a través de la literatura. Págs.152- 172. En: Academia Nariñense de Historia. MUJER, FAMILIA Y EDUCACIÓN EN COLOMBIA. Pasto.1997. P 163.

los sectores femeninos de la élite se fue extendiendo la práctica de deportes como el patinaje, el básquetbol y la natación.³⁹

Las faldas largas, las blusas hasta el cuello, las mangas largas hasta las muñecas, el calzado de cuero y de colores básicos, son reemplazados por vestidos cortos hasta las rodillas [o al menos por encima del tobillo], las blusas tienen escotes en “V”, redondo o cuadrado, permitiendo ver el cuello de las mujeres; las mangas son más cortas o en algunas prendas no se utilizan y se extiende el uso de zapatillas en colores. Se generaliza el uso del maquillaje y de accesorios en las mujeres. “Por supuesto, faldas más cortas y escotes más amplios tuvieron sus detractores entre sectores más conservadores y publicaciones de orientación religiosa que les consideraban inmorales y perturbadores”⁴⁰.

La iglesia se oponía a las nuevas formas de vida y libertades que había obtenido la mujer en el mundo, el poder que había obtenido la iglesia durante la hegemonía conservadora en Colombia, repercutió en amplios sectores sociales, la sociedad no podía admitir un cambio radical en la forma de vida que se había impuesto desde hacía varias décadas atrás, la mujer del hogar y la misionera no podía ser reemplazada por actividades deportivas, artísticas, literarias, ni mucho menos podían trabajar en las talleres y fábricas de las ciudades, ya que estos lugares eran asociados con la perdición y el libertinaje, así que los padres de estas jóvenes preferían que estas trabajaran en labores domésticas en casa de familias adineradas.

³⁹ CARDENAS, Catalina. Cambios en la vida femenina durante la primera mitad del siglo XX. En: Credencial Historia. Las mujeres en Colombia. Vol., 68. Pag.1

⁴⁰ RINCÓN SILVA, Edgar Alexander. Las Mujeres Según La Publicidad De Los Años 20. Vol. 3 No.1. Enero - Junio 2016.

“La vida de las empleadas domésticas fue dura. Muchas de ellas ni siquiera recibían salario por sus servicios y cuando se les pagaba, éste era el 50% más bajo que el de las obreras, el cual ya era bastante menguado”⁴¹, a pesar de las malas condiciones que debían soportar como trabajadoras domésticas, “sin mayor libertad ni tiempo propio, su mundo afectivo se reducía a la familia donde trabajaban. Solas y vulnerables, su sexualidad se limitaba a encuentros furtivos de los cuales, como consecuencia indeseada, podía resultar un embarazo. Esta situación las llevaba a perder el empleo y a sufrir las reacciones familiares que no pocas veces llegaban hasta la violencia física.”⁴², estas eran algunas de las situaciones que las obligaba a irse de sus casas para vivir como mendigas o prostituirse y así conseguir los recursos económicos para poder sobrevivir. Los familiares no eran comprensivos con sus hijas, y preferían que desarrollaran este tipo de actividades, ya que todo contacto con el mundo y con las nuevas formas de expresión y nuevas actividades atentaban contra los designios que Dios tenía para las mujeres.

La situación de discriminación al cual era sometida la mujer obedece a “la estructura patriarcal tradicional, continuación de la sociedad colonial, en la cual se haya un reconocimiento tácito y manifiesto de la disparidad legal y cultural de los géneros: hombre en la cima de la estratificación y mujer en posición secundaria y/o subordinada al hombre...y por ende le compete la jefatura de la autoridad y es suyo el poder para respaldarla”⁴³. Las mujeres eran sometidas a tratos desiguales respecto al hombre, estas estaban supeditadas a las órdenes y deseos de su padre o de su marido, ellas no podían decidir libremente en las diferentes actividades de la sociedad civil.

⁴¹ Idíd., Pág. 1

⁴² Idíd., pág. 1

⁴³ Academia nariñense de Historia. MUJER, FAMILIA Y EDUCACIÓN EN COLOMBIA, memorias del IV encuentro nacional de historiadores; 1ra ed. 1997.pág. 43

La supeditación al marido, aunque aparece en todos los códigos, era mucho más explícita en el que regulaba las actividades comerciales, ya que no eran reconocidas como comerciantes si no tenían un permiso otorgado por el esposo”⁴⁴, en caso de llevarse a cabo alguna transacción o venta de bienes, estos no eran tenidos en cuenta legalmente y no tenían ningún tipo de validez, si no contaban con la autorización, al menos expresa, del esposo.

Bajo el imperio de la “Potestad Marital”, se le negaba el manejo del dinero, que es y ha sido un principio de independencia. Perdía la administración de sus bienes e incluso de su salario. Se le prohibía comparecer en juicio. No podía ser testigo de la ocurrencia de un hecho⁴⁵; a la mujer soltera se le concedió esta posibilidad con la ley 8va de 1922. Quizás la nula comparecencia de la mujer en juicio se pueda notar en las escrituras del fondo protocolo Notarial de la Notaría 2da en las cuales no se presentaron casos donde mujeres sirvieran como testigos o declarantes; puesto que en las escrituras se pudo encontrar que sólo servían o declaraban como testigos hombres y firmaban hombres; ninguna mujer aparece en estos casos de comparecencia según escrituras del año 1921.

Según estudio realizado por Magdala Velásquez Toro sobre la condición jurídica y social de la mujer, como si fuera poco las atribuciones masculinas sobre la legítima mujer, los juristas decidieron, en sus interpretaciones, ampliar la potestad marital a aspectos tales como la facultad de inspeccionar las relaciones y la correspondencia de la cónyuge y prohibirle amistades que según él fueran notoriamente perjudiciales. Por último y como para sellar con todas las de la ley la condición servil de la mujer, el decreto 1003 de 1939 implantó como obligatorio algo que la costumbre había establecido: la mujer debía tomar el apellido del marido, agregándolo al suyo

⁴⁴ Academia nariñense de Historia. MUJER, FAMILIA Y EDUCACIÓN EN COLOMBIA. Ibid. P. 78

⁴⁵ VELÁSQUEZ T., Magdala. Condición jurídica y social de la mujer. P. 13 En: Nueva Historia de Colombia. Vol. IV. Colombia: Planeta. 1989. Págs. 9-60.

precedido de la preposición «de» indicativa de pertenencia. Como se pueden ver en algunas escrituras donde participa alguna mujer casada [y por ende «de»] o viuda [«de»], en los cuales al final firma el esposo o el varón en calidad de apoderado de la mujer contratante:

Escritura número veinte, 20:

Las señoras Dolores Burbano, **Viuda de** Torres de Agreda, y Elvira Torres **de** Agreda, autorizan y confieren poder especial al señor Walter Hall de Londres para que las represente y haga efectivo ante las cortes de Londres (Inglaterra) sus derechos en la sucesión del señor Don Leónidas Torres, sobre los bienes y dinero que se encuentran en poder de los señores Rosiny Brothers y compañía, autorizándolo también para que realice el pago de los derechos que dicha gestión ocasione.

Firman: Sra. Dolores Burbano.

Sra. Elvira Torres de Agreda.

Sr. José Rafael Agreda.

Escritura número 208:

Las Sras. Carmen Cabrera, **Viuda de** Jojoa, y Sara Jojoa, a la Sra. Mercedes Ibarra le dan en venta real y enajenación perpetua una tienda, situada en la calle “Real” del Distrito de Tangua, por la suma de sesenta y nueve pesos sesenta centavos oro (69-60).

Firman: por las Vendedoras y la compradora quienes expresaron no saber escribir, los Sres. Aurelio Santander, Temístocles Pérez Delgado y Julio César Guerrero.

La potestad marital apenas fue eliminada de nuestra legislación en 1974, cuando estableció la igualdad jurídica de los sexos⁴⁶. Desde luego, la mujer podía superar la supeditación de tres formas: casándose si era menor, lo que la ponía bajo la tutela

⁴⁶ VELÁZQUES. *Ibíd.* P. 14

del marido, separándose legalmente o enviudando, o mediante la profesionalización en oficios que estaban reducidos según el código de comercio a institutriz, obstetra o pulpera⁴⁷. Como es obvio, el papel social de la mujer quedaba restringido al espacio privado, que no era otra cosa que una relación de dependencia donde el hombre era el amo. P.80

Según la Academia Nariñense de Historia, en un Informe sobre la mujer, la familia y educación en Colombia, el analfabetismo alcanzaba cifras muy altas que se acentuaban en el sexo femenino, rasgo característico del país y la región, a excepción de Antioquia. Como se puede evidenciar en las escrituras números 08, 09, 17, 42 y muchas otras, del Fondo Notarial de la Notaría Segunda de Pasto, la mayoría de las mujeres no podían leer ni escribir, por esta razón las mujeres pedían la colaboración de otra persona para que firmaran por ellas, argumentando que no sabían escribir.

Los Sres. Medardo Díaz, Antonia Burbano y Sixta Díaz, dan por el valor de (320) trescientos veinte pesos oro en venta real y enajenación perpetua, al señor Sergio Díaz, un potrero que heredaron del finado Labrador Díaz; de los cuales (284) doscientos ochenta y cuatro recibe Medardo Díaz y el resto (36) treinta y seis pesos oro lo reciben a satisfacción los otros vendedores.

Firman: Sr. Medardo Díaz.

Como las señoras Antonia Burbano y Sixta Díaz afirman no saber escribir rogaron para que firmen por ellas a los señores Leónidas Puyana y Francisco Uscátegui⁴⁸.

⁴⁷ Academia nariñense de Historia. MUJER, FAMILIA Y EDUCACIÓN EN COLOMBIA. Ibid. P. 78.

⁴⁸ Archivo Histórico de Pasto. Protocolo Notarial- Notaría 2. Escritura 09. Tomo 001. Legajo 01. Folio 027. 1921.

En la escritura 042 se encuentra al hacer las firmas la siguiente descripción:

Firman: Sra. Yisela Tulia Rosero.

Sres. José Luis Segovia y Emigdio Eraso, por el Sr. Rufino Rosero, por incapacidad física, y su señora por no saber escribir.

El contenido de la enseñanza lo vigilaba e interfería la fé y apenas a finales de 1936, el gobierno liberal permitió a través de la expedición de un Decreto que la educación se imparta por igual para ambos sexos, ya que anteriormente los niveles superiores estaban reservados para el hombre.

También estaba relegada del manejo del Estado y poder político, sólo los hombres tomaban las decisiones del Estado–nación y ejercía milicia. La administración del Alcalde de Pasto junto al Cabildo, Gendarmería, Junta de Higiene, Junta de Hacienda y demás instituciones reconocidas por los ciudadanos, logra conservar en general, un adecuado funcionamiento del Municipio, pero estas instituciones solo estarían dirigidas por hombres, las mujeres harían parte de estas, décadas más tarde; puesto que desde la constitución política de 1886 la cual estuvo prácticamente vigente tal cual hasta mediados del siglo XX, estableció:

Art. 15. Son ciudadanos los colombianos varones mayores de veintiún años que ejerzan profesión, arte u oficio, o tengan ocupación lícita u otro medio legítimo y conocido de subsistencia.

Art. 18. La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa indispensable para ejercer funciones electorales, y poder desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción.

De acuerdo con estas normas, queda excluida la mujer del derecho a la ciudadanía y con ello de sus beneficios, responsabilidades, deberes y obligaciones. Dicha

constitución no hace referencia a la mujer en ninguno de sus artículos, aunque pueden ser aplicados los que hacen alusión a la persona como concepto general.

Los altos cargos en la sociedad que adquirieron las mujeres entre finales del siglo XIX y principios del XX fue a través de la educación, ya que se encargaban de la formación de los niños y niñas de la ciudad y de todos los poblados de Colombia, entre los cargos que desempeñaban estaban el de Directoras o Subdirectoras de Escuelas superiores y docentes.

En las escuelas de mujeres se encargaban de la preparación de las niñas para las labores del hogar; coser, cocinar, atenderá a sus esposos, cuidar de sus hijos y normas de higiene y comportamiento en diferentes circunstancias, por ejemplo, normas de etiqueta y protocolo en la mesa. Las mujeres que hicieron parte del sistema educativo en el municipio, prepararon a las niñas que solo podían cursar la primaria, ya que el bachillerato solo admitía al género masculino.

En el comercio al igual que en la educación, la mujer tuvo participación como consta en las escrituras ya mencionadas, número 334 y la número 374, sobre el negocio del Grupo de Minas “La Concordia” situada en Túquerres y gerenciada por el Sr. Joaquín Arteaga. Con ello se puede validar que las mujeres para 1921 podían participar en el comercio junto con sus esposos, otorgando poderes para vender sus respectivas acciones, cuando mencionan:

Escritura número 334:

“Los Sres. Medardo Bucheli Ayerbe, Joaquín Arteaga, como presidente de la compañía minera de la Concordia y vecino de la ciudad de Túquerres, Rosendo Benavidez, como esposo legítimo de la Sra. Josefina de la Espriella autorizada para vender por la sentencia del Juzgado segundo del Circuito de Pasto, expedida el diez y ocho de mayo de 1921, y Enrique Benavidez, cónyuge legítimo de la Sra. Teodulia de la Espriella, por su propios derechos y en representación de ésta, está autorizado

por sentencia del doce de febrero de 1921, proferida por el Sr. Juez de este circuito, expresaron: PRIMERO: que siendo necesario reformar las condiciones de la escritura doscientos ochenta y siete de veintiuno de julio de 1920, ratifican y acuerdan otorgarle nuevo poder especial al Sr. Samuel del Castillo, Gerente del Banco del Sur, para que pueda verificar la venta de las acciones y del grupo de minas que constituyen el total de las que pertenecen a la compañía minera ordinaria de “La concordia”. Dado en Pasto, 13 de junio de 1921.

Con ello se puede anotar que no solo los hombres se ocupaban de la economía familiar sino también mujeres autorizadas. Además, las mujeres tenían sus tiendas y otros negocios en sus casas, como constan en algunos sumarios que reposan en el Archivo Histórico del Municipio. En el Tomo 001, legajo 01, del año 1921 de la Notaría segunda de Pasto, algunas señoras ponen en venta sus lotes de terreno para pagar sus deudas, realizar otras actividades y cumplir con sus compromisos, entre ellos, los de ser madre, hija, y buena esposa.

En ellas se encuentra que las mujeres asumieron papeles de importancia en las empresas mucho antes de que la ley y las costumbres les reconocieran derecho alguno. En la sociedad de inicios de siglo XX, aunque patriarcal, no tuvo problema con que las mujeres trabajasen, el problema estuvo y está en reconocerle el valor de ese trabajo. Sin embargo, con la aparición de los grupos feministas y de las nuevas políticas de género, las mujeres lograron el derecho a administrar sus bienes; el acceso a la educación superior; el acceso a cargos públicos; el derecho al voto, y, por supuesto, la mejora de sus salarios.

BIBLIOGRAFÍA

Academia Nariñense de Historia. MUJER, FAMILIA Y EDUCACIÓN EN COLOMBIA, memorias del IV encuentro nacional de historiadores; 1ra ed. 1997.

Archivo Histórico de Pasto. Fondo Protocolo Notarial, Notaría segunda del Circuito de Pasto. Escritura 09. Tomo 01. Legajo 1. Folio 027. 1921

Archivo histórico de pasto. Fondo Protocolo Notarial, Notaría Segunda del Circuito de Pasto. Escritura 253. Tomo 01. Legajo 4. Folio 916. 1921.

Archivo Histórico de Pasto. Protocolo Notarial- Notaría 2. Escritura 334. Tomo 02. Folio 058. 1921

Archivo Histórico de Pasto. Protocolo Notarial- Notaría 2. Escritura 355. Tomo 02. Folio 127. 1921.

BUSHNELL, David. Colombia una nación a pesar de sí misma. Planeta Colombiana Editorial S. A., Bogotá: marzo de 1996.

CARDENAS, Catalina. Cambios en la vida femenina durante la primera mitad del siglo XX. En: Credencial Historia, las mujeres en la historia. Vol., 68. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-68/cambios-en-la-vida-femenina-durante-la-primera-mitad-del-siglo-xx>

CERON S., Benhur. Evolución Socio ambiental y del espacio geográfico en el valle del Patía: el caso de Taminango. Pasto: Editorial ASOPATIA, 2005, págs. 56 y 78.

HERRERA, Martha Cecilia. La Educación Superior en el Siglo XX. En: Revista Credencial Historia. No. 322. [En línea]. Octubre de 2016. [citado el 23 de septiembre de 2018] Disponible en: <http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/la-educacion-superior-en-el-siglo-xx>

JAGUANDOY, Patricia. Catalogación e indización Archivo Histórico de pasto: Fondo Cabildo de Pasto año 1927. Trabajo de Grado (Licenciada en Ciencias Sociales). Pasto: Universidad de Nariño. 2015.

LA ROSA, Michael; MEJÍA, Germán. Historia Concisa de Colombia (1810-2013). Primera edición en español. Bogotá, D.C.: Editorial Pontificia Universidad Javeriana: Editorial Universidad del Rosario, noviembre, 2013.

NARVÁEZ R., Guillermo. Elementos para la historia económica del Departamento de Nariño (I). En: TENDENCIAS. Segundo semestre 2006. Vol. VII No. 2. Págs. 7-28. [Citado en Sept. 25 de 2018]. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/242586274_ELEMENTOS_PARA_LA_HISTORIA_ECONOMICA_DEL_DEPARTAMENTO_DE_NARINO_I

NARVÁEZ R., Guillermo. Elementos para la historia económica del departamento de Nariño (II). En: Tendencias. 2007. Vol. VIII, N° 2. Pág. 112. [Citado en Sept. 25 de 2018]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3986066.pdf>

RINCÓN SILVA, Edgar Alexander. Las Mujeres Según La Publicidad De Los Años 20. Vol. 3 No.1. Enero - Junio 2016. Disponible en: <https://revistas.upb.edu.co/index.php/cienciassociales/article/download/6194/5684>

SÁNCHEZ S., Lina M. La ciudad-refugio: migración forzada y reconfiguración territorial urbana en Colombia: el caso Mocoa. Barranquilla: Editorial. Universidad del Norte, 2012.

VELÁSQUEZ T., Magdala. Condición jurídica y social de la mujer. En: Nueva Historia de Colombia. Vol. IV. Colombia: Planeta. 1989.

ZARAMA R., Rosa. Historia del Ferrocarril de Nariño. En: Tendencias. Pasto: 2015. Vol.17. No.1. P.91. [Citado en Sept. 26 de 2018]. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-86932016000100005